



**DECRETO 49/2014, de 1 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el “Premio de las Letras Aragonesas 2013” a D. José Verón Gormaz.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 22/2013, de 19 de febrero, por el que se regulan los premios a la creación literaria y al sector del libro en Aragón, y se instituye el “Premio a las letras aragonesas”, y la Orden de 9 de enero de 2014, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el “Premio de las Letras Aragonesas 2013”, vista la propuesta acordada por unanimidad del Jurado, constituido al efecto, en su reunión del día 19 de marzo de 2014, presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 1 de abril de 2014,

DISPONGO:

Artículo único. Otorgar el “Premio de las letras aragonesas 2013” a D. José Verón Gormaz, de acuerdo con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, “considerando su dilatada trayectoria multidisciplinar, orgullo de las letras aragonesas. La obra de José Verón refleja una dimensión humana y su enraizamiento con la sociedad de su tiempo”.

Zaragoza, 1 de abril de 2014.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,  
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte,  
DOLORES SERRAT MORÉ**